

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.
“ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO” NÚMERO
VIGÈSIMA QUINTA, FECHA: MIERCOLES 10 DE MAYO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRES.**

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 12.00 doce horas del día 24 veinticuatro de abril del año 2023 dos mil veintitrés, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los **CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, MVZ. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, para el período 2021 – 2024, dos mil veintiuno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la vigésima quinta sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo en la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

1.-Palabras de bienvenida del Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente municipal. -----

2.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

3.- Propuesta de aprobación del orden del día. -----

4.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para participar en el: **“PROGRAMA ESTATAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA” EJERCICIO 2023.**

OBJETIVO. -Mejorar el estatus sanitario de los municipios del Estado, mediante acciones que promuevan la sanidad, inocuidad y calidad en la actividad agroalimentaria de los diversos sectores que intervienen en la cadena de suministro.

CONCEPTOS DE APOYO.- Apoyo económico para la adquisición de equipamiento menor para rastros municipales, tales como, insensibilizador de cerdos y bovinos, cajón de insensibilización, rampa de desembarque móvil, bebederos para ganado bovino y porcino, rielera, monorriel y descensores, polipasto eléctrico, piales, rolas, carruchas, gambreles y ganchos de acero inoxidable, lava manos de acero inoxidable acción de pedal, esterilizador para sierras y cuchillos, plataformas de acero inoxidable, toboganes, mesas de recepción y lavado de vísceras, sierra de pecho y canales, carros y contenedores de acero inoxidable, coladeras, separador de sólidos y cocedor de sangre, compresores de aire e hidroneumáticos, biodigestores, entre otros.

Se apoyará hasta con el 100% de la inversión del proyecto, sin que el apoyo rebase de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 MN). -----

5.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)** para apoyo económico para la realización de **“Los juegos magisteriales”** de la región centro I del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. -----

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÈSIMA,
QUINTA CELEBRADA CON FECHA: 10 DIEZ DE MAYO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÈS.

6.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$20, 000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)** para la compra de material deportivo para la academia infantil. -----

7.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)** para apoyo en la compra de uniformes deportivos para la Telesecundaria Los Puentes”. -----

8.- .- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice a celebrar convenio junto con los demás funcionarios municipales que correspondan, con la Secretaria de cultura del Estado, para participar en el **programa “fondo talleres para casas de la cultura, ejercicio 2023”** en el cual la Secretaria aporta la cantidad de **\$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)** y el municipio aporta otros **\$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)**; para el pago de instructores, de igual forma el gobierno municipal queda con los compromisos siguientes:

1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.

2.- Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores de un mes. -----

9.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** Para gastos de los festejos por la **“celebración de los 200 doscientos años del Nacimiento del Estado libre y soberano de Jalisco”**. -----

10.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para, en conjunto con la sindica municipal, el secretario general y la encargada de hacienda municipal, celebrar contrato con la empresa **GOBPAY S.A. DE C.V.** para adquirir la **“LICENCIA DE SISTEMAS TAURO INGRESOS”** con un costo mensual de **\$18,300.00 (Dieciocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.)** más IVA, por el resto de la presente administración municipal, la cual será utilizada en dependencias de hacienda municipal tales como Catastro, padrón y licencias, agua potable entre otras. -----

11.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$139,222.00 (Ciento treinta y nueve mil, doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.)** para construcción de 330 trescientos treinta metros de red de distribución de agua potable con tubo RD26 de “2” en la localidad de Lagunillas, obra realizarse por administración directa, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

12.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$145,980.00 (Ciento cuarenta y cinco mil, novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** para construcción de 35 treinta y cinco metros de muro perimetral en Preescolar José González Torres de la cabecera municipal, obra realizarse por administración directa, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres.

13.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$339,811.00 (Trescientos treinta y nueve mil ochocientos once pesos 00/100 M.N.)** para construcción de parque público en fraccionamientos “Las Palmas” en la delegación de Palos Altos, obra realizarse por administración directa, con recursos propios y/o ramo 33 treinta y tres. -----

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIGÈSIMA,
QUINTA CELEBRADA CON FECHA: 10 DIEZ DE MAYO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÈS.

14.- Se autoriza al Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal; al Lic. Juan Rentería García, Secretario General; a la Lic. Martha Patricia Salas Luna Síndica; a la L.C.P Luz Belén Hernández Suárez, Encargada de la Hacienda Municipal; y a C. Moisés Jara Yáñez, Director General de Obras Públicas; para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 5,000,000.00 (cinco millones 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "**Fondo Común Concursable para la Infraestructura**" (FOCOCI) 2023.

Segundo.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la obra	Inversión
	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO, CON HUELLAS DE RODAMIENTO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y BANQUETAS DE LA CALLE GONZÁLEZ GALLO (FILIBERTO RUALCABA), EN LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.	\$ 5,000,000.00
	TOTAL	\$5,000,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

Tercero. - Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto. - Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

Quinto. - Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento. derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio. -----

-

15.- Asuntos varios.

16- Clausura de la sesión ordinaria.